



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EN SANTIAGO DE CHILE

RENOVACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD URUGUAYA

Sólo se podrán renovar las **cédulas vencidas o extraviadas** de los ciudadanos uruguayos y nacionales uruguayos.

Un **residente legal** en Uruguay no puede renovar la cédula de identidad en éste Consulado General.

La cédula de identidad solicitada será recibida desde la Dirección Nacional de Identificación Civil en Uruguay, en el Consulado General, en un período de **4 a 6 semanas** a partir de la fecha de su cita.

El trámite es **presencial, previa solicitud de cita**.

IMPORTANTE:

LA EXPEDICIÓN DE **CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ, SOLO PUEDE TRAMITARSE EN URUGUAY**, DIRECTAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL.

1. Para solicitar la renovación de una cédula de identidad, deben remitir al correo electrónico (cgsantiagodechile@mrree.gub.uy) la siguiente documentación:

- ✓ Cédula de Identidad VENCIDA o por vencer.
- ✓ Si extravió o perdió el documento, presentar Constancia de Carabineros
- ✓ Cédula de Identidad chilena (si posee) o documento que acredite su situación de residente en el país.
- ✓ Formulario de solicitud de pasaporte completado (Se adjunta a este mensaje).

Si el trámite es para un menor de edad, el mismo deberá presentarse en compañía de **uno** de sus padres, quienes deberán portar la siguiente documentación:

- ✓ Cédula de Identidad uruguaya y/o Pasaporte
- ✓ Cédula de Identidad chilena (si poseen)
- ✓ Libreta de Matrimonio (si poseen)
- ✓ Testimonio de Partida de Nacimiento uruguaya del menor



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EN SANTIAGO DE CHILE

Si el padre/madre ha fallecido: se deberá presentar al momento del trámite, Certificado de Defunción (debidamente Apostillado si se trata de un certificado chileno).

Ante otras situaciones, se deberá consultar al Consulado General previo a la realización del trámite.

2. Luego de haber revisado la documentación, el Consulado General le contactará para agendar una cita para tramitar la cédula de identidad.

3. Efectuar el pago correspondiente a la renovación del pasaporte, así como por eventuales permisos de menor (en los casos que corresponda). Se debe realizar el pago previamente al día de la cita en el Consulado General y a través de transferencia o depósito bancario a la cuenta del Consulado General. Solicite instrucciones al respecto al momento de concretar fecha y hora para la cita.

4. Presentarse a la fecha y hora indicadas para realizar el trámite. En este momento, deberá traer todos los originales de la documentación descrita en el punto 1.

Consulado General del Uruguay en Chile

Av. Pedro de Valdivia 711, Acceso del Consulado

Providencia, Región Metropolitana

(56-2) 2223 8398

cgsantiagodechile@mrree.gub.uy

www.uruguayenchile.cl

Instagram: uysantiago Chile

Twitter: uysantiago Chile